



**Nombre del alumno: Nicole Yuliveth  
García Guzmán**

**Nombre del profesor: Sergio Jiménez  
Ruiz**

**Nombre del trabajo: Tradiciones arraigadas en comunidades  
indígenas**

**Materia: Interculturalidad y salud 2**

**Grado: Segundo semestre**

**Grupo: "B"**

# T R A D I C I O N E S

A R R A I G A D A S E N C O M U N I D A D E S

## Indígenas

Como un dato se dice que en las comunidades indígenas dispersas a lo largo del país se siguen practicando formas propias de autogobierno y estas se guían por sistemas normativos, que a lo largo del tiempo han cambiado y evolucionado a la que hoy en día conocemos como usos y costumbres.

La clave por la cual los usos y costumbres o sistemas normativos en comunidades sigue en "pie" no radica en su marginación ni en una falta de interés por parte de las élites por integrarlas al proyecto nacional.

» Aunque no todos se rigen por lo mismo pues en la actualidad existen muchos que si aceptan un cambio.  
\* Incluso existen algunos que piensan que las tradiciones son una imposición.\*

Una constante en los estudios y la literatura indígena es el lugar central de la comunidad, tanto en su vida cotidiana como en su cosmovisión. Diversos antropólogos se situaban en la comunidad en estudios sobre Mesoamérica, aunque no todo el mundo está de acuerdo en sus interpretaciones básicas como la historia de dicha comunidad.

Florencia Díaz, antropóloga mixe de Tlahitotepéc, define a la comunidad:

- > Espacio territorial, demarcado y definido por la posesión.
- > Una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra.
- > Una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común.
- > Una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso.
- > un sistema comunitario de procuración y administración de justicia.

Díaz, junto con muchos otros antropólogos, insiste en que la comunidad se define más allá de sus aspectos físicos o funciones básicas.

> No se define / entiende una comunidad indígena solamente como un conjunto de casas con personas, sino personas con historia, pasado, presente y futuro, también se puede entender espiritualmente en su relación con la naturaleza toda.

> Se define a la comunidad como un foro para el desarrollo humano, conjunto con el mundo natural, reflejando así un concepto fundamental de la cosmovisión indígena en muchas partes del mundo.

> se considera que el ser humano, sin la vida comunitaria, sin seguir el pasado heredado y sin reproducir las acciones del resto de los integrantes / miembros de la comunidad, no se desarrolla.

Para los indígenas chamulas en el corazón de las Altas de Chiapas, la comunidad es una sola unidad, o utilizan sus propios conceptos: una sola alma.

- El ser una sola alma obliga a tener un pensamiento único incapaz de aceptar la diferencia en su interior.
- Es un esquema de orientación al problema de significado.

En el diccionario de Política de Norberto Bobbio ofrece la siguiente definición de comunidad:

→ la comunidad Política es el grupo social con base territorial que reúne a los individuos ligados por la división de trabajo político, definida por la distinción entre gobernantes y gobernados.

Los miembros de una comunidad política pueden o no compartir una visión del mundo, una religión o una cierta orientación hacia la tierra ya que dichos elementos no son los que definen su pertenencia a la comunidad.

- ① → las epidemias que borraron poblaciones enteras y diezmaron muchas más.
- ② → El proceso de colonización que recibió grandes sectores de la población para dismantelar los centros urbanos y establecer comunidades rurales. (Corona española)
- ③ → (Post-conquista) imposición de formas políticas y sociales.  
↳ Traves regionales.  
Fueron 3 factores principales que cambiaron definitivamente a las comunidades indígenas y contribuyeron a la construcción de la forma que actualmente adoptaron.

#### Referencia bibliográfica

Gómez, H. (s. f.). LOS USOS Y COSTUMBRES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS ALTOS DE CHIAPAS COMO UNA ESTRUCTURA CONSERVADORA. Recuperado 10 de febrero de 2022, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n5/0185-1616-ep-05-121.pdf>